

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede a los Doctores Gregorio Sicard, Anselmo Núñez, David Sutherland, Rafael Antún, John Michael Quin y Thomas E. Geraghty, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.29-94 que concede indulto a varios condenados por los tribunales del país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 29-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Inciso 27 del Artículo 55 de la Constitución de la República, de conceder indulto, total o parcial, puro y simple o condicional, los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año;

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio del indulto por el tiempo de sus respectivas penas pendientes de cumplir, con efectividad el 27 de febrero de 1994, a los siguientes condenados por los Tribunales de la República:

CARCEL PUBLICA DE MOCA

Santiago Beato Nuñez

CARCEL PUBLICA DE LA VEGA

Santo José Ferreira Morillo

PENITENCIARIA NACIONAL DE LA VICTORIA

Eduardo Canario Sánchez y Jhonny Alcántara Cuevas

CARCEL PUBLICA DE AZUA

Andrés Ramírez Zabala y Jorge Vicente Rosario

Artículo 2.- Los beneficiarios del indulto concedido por el presente Decreto que antes del cumplimiento del tiempo de sus penas, a juicio del Procurador General de la República, cometan actos de mala conducta, demostrando así que no son merecedores de la generosa medida con que se les favorece, ingresarán de nuevo a los establecimientos penitenciarios correspondientes, por una orden de dicho funcionario, donde permanecerán hasta cumplir sus penas, reputándose que no han sido indultados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.30-94 que nombra al señor Cristóbal Marte Hoffiz, Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 30-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Cristóbal Marte Hoffiz, queda designado Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.